Universidad del Atlántico	**CÓDIGO:** FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD	
Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	**Acta No: 011**
Preside: Decana Cristina Montalvo Velázquez	**Fecha: 17 de junio de 2026**
Secretario: Fania Tapiero Pérez, Coordinador Académico	**Hora inicio:** 12:25 p.m.
Lugar: Vía Correo electrónico	**Hora Fin: 15:21 p.m**

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	Jorge Paredes	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	María Alejandra Álvarez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	Claudia Rodríguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Fania Tapiero Pérez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico Ad- hoc
6	Leticia Hundek Pichon	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	Jorge Paredes	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Fania Tapiero Pérez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
4	Leticia Hundek Pichon	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR	
1	Vinculación Docente TCO – Anuar Lascar

DESARROLLO DE LA

Universidad del Atlántico	**CÓDIGO:** FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

REUNIÓN

1. **Vinculación Docente TCO – Anuar Lascar Vargas**

Se convoco a sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, con la finalidad de estudiar la continuidad de la vinculación del docente ocasional de tiempo completo **ANUAR LASCAR VARGAS.**
Al respecto, se informa que el docente estuvo vinculado durante el período académico 2025-2 como docente hora cátedra bajo la modalidad de profesor pasante y, posteriormente, para el período académico 2026-1, fue vinculado como docente ocasional de tiempo completo TCO4 bajo la misma modalidad.
De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Docente, los profesores pasantes que se encuentren en proceso de obtención del título de maestría podrán vincularse por un período máximo de hasta un (1) año. En atención a que el docente inició su vinculación como profesor pasante en el período 2025-2, para la vigencia 2026 únicamente fue posible efectuar su vinculación como docente ocasional de tiempo completo por un término de seis (6) meses, razón por la cual dicha vinculación vence el próximo 31 de julio de 2026, y no por un año, como es habitual en las vinculaciones de docentes ocasionales de tiempo completo.

Ahora bien, se precisa que el docente ANUAR LASCAR VARGAS obtuvo el título de Magíster en Derecho Privado, desapareciendo así la condición que dio origen a su vinculación en calidad de profesor pasante.

En ese sentido, se somete a consideración de esta Corporación la autorización para dar continuidad a la vinculación del docente ANUAR LASCAR VARGAS como docente ocasional de tiempo completo, a partir del 1 de agosto de 2026 y hasta el 31 de enero de 2027, con el fin de completar el período académico correspondiente.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

Firmas:

Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad

Fania Tapiero Pérez
Secretaria Académico

Universidad del Atlántico	**CÓDIGO:** FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN